

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Juzgados de Instrucción de:

Agreda, una plaza; Cazorla, una; Madrid número 11, una; Málaga número 2, una; Montefrío, una; Oviedo número 1, una; Pravia, una, y Zamora, una.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro general de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

De conformidad con la autorización otorgada a esta Jefatura en 7 de agosto de 1962 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia entre el personal de la categoría inmediata inferior del Cuerpo de Camineros del Estado con un año de antigüedad en la misma, pudiendo concurrir personal de otras provincias siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Este concurso-oposición se regirá por el vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961.

Los ejercicios tendrán lugar en esta capital, en el día, hora y lugar que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, pero que se cursará necesariamente a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán, en su caso, las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante, siendo de tener en cuenta especialmente los que cita el artículo 26 del citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene funciones similares a las de Capataz Celador, limitadas al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por lo tanto, deberá poseer los conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, es decir, deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—354.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijan día, hora y lugar para la celebración de los exámenes del concurso-oposición libre para cubrir nueve (9) plazas vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado para cubrir nueve (9) plazas vacantes de Camineros, existentes en la plantilla de esta Jefatura, a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1962 y «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de 4 de diciembre de 1962, en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/61, de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre régimen general de oposiciones y concursos, el Tribunal calificador constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Manuel Reig y Reig de Lluis, como Presidente; don Miguel Gómez Herrero, Ingeniero y don Francisco Pluma González, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Francisco Cáceres Galán, funcionario del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, que actuará como Secretario, procede a publicar la relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos, insertándose a continuación por orden de presentación de solicitudes:

Aspirantes admitidos:

D. Antonio Jimenez Castro.
D. Isidro Guardia Espona.
D. Martín Guillamet Picamal.
D. Juan Aiguaviva Saba.
D. Pedro Sadurní Casademont.
D. Juan Fontclara Margaritis.
D. Luis Turón Corcoy.
D. Mariano Patiño González.
D. Pedro Sánchez Porrás.
D. Narciso Bofill Miró.
D. Peladio Puigdemont Congost.
D. Vicente Soriano Soriano.
D. Pedro Mercader Fábrega.
D. Tomás Puig Carreras.
D. Francisco Genís Martí.
D. Fidel Gómez Fernández.
D. Mariano Aranda Montiel.
D. Miguel Torrent Busquets.
D. Marcelo Sudria Marca.
D. José Comas Prats.
D. Pedro Carbonell Vilá.
D. Andrés Pascual Bosch.

Aspirantes excluidos:

D. Amadeo Farrés Pairó. (Art. 17 b) Reglamento General de Camineros.

El examen para las pruebas de suficiencia se practicará de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Reglamento General de los Camineros del Estado, y tendrá lugar el día 26 de febrero de 1963, a las diez (10) horas, en Gerona, avenida de Jaime I, número 28, primero, local de la Jefatura de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 15 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.
334.